

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21905 TERRASSA

Doña María Fàbregat Gorro, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 324/2018
Sección: Concurso Consecutivo 324/2018.

NIG: 0827942120188062039.

Fecha del auto de declaración. 3 de abril de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Concurados. María Teresa Tombo López, Francisco Navarrete Torres, con 36039924M, 39135091Q, con domicilio en calle Europa 3, bloque D 1º-3ª, 08227 - Terrassa, calle Europa, 3, escalera d, 1º 3ª, 08227 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: Don ALBERTO ROMAGOSA DANÉS, de profesión Economista.

Dirección postal: Via Augusta, 147, 31, 18 de Barcelona.

Dirección electrónica: alberto.romagosa@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 L.C.). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 11 de abril de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025070-1